



Universidad Veracruzana  
Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud

Dr. Julio Cesar Viñas Dozal  
Director de la Facultad de Medicina  
Universidad Veracruzana  
Veracruz Ver.

Estimado Dr. Julio Cesar

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de experiencias educativas vacantes temporales** de fecha 08 de febrero del 2021, publicado y dado a conocer en la Facultad de Medicina de Veracruz, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

Lomas del Estadio s/n  
Edificio "A", 1º piso,  
C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfono  
01 (228) 842 17 06

Conmutador  
842 17 00,  
842 27 00

Extensiones  
11706, 11115

Fax  
141 10 64

Correo electrónico  
pgutierrez@uv.mx

#### NOTIFICACIÓN:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sec	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
CARDIOLOGIA	4.00	SEC2	100	MANUEL SALAZAR ORTEGA	DESIGNADA
CARDIOLOGIA	4.00	SEC3	100	ENRIQUE ALEJANDRO COLORADO PENA	DESIGNADA
CARDIOLOGIA	4.00	SEC4	100	MANUEL SALAZAR ORTEGA	DESIGNADA
CICLO CLINICO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS	4.00	SEC9	100	JOSE A. BENDIMEZ GODOS	DESIGNADA
FARMACOLOGIA	6.00	SEC1	100	VERONICA TORRES MEDINA	DESIGNADA
FISIOPATOLOGIA	5.00	SEC1	100	LEIDIANA BELLO AGUILAR	DESIGNADA
HEMATOLOGIA	2.00	SEC1	100	MARIO ALBERTO MARTINEZ RAMIREZ	DESIGNADA
HEMATOLOGIA	2.00	SEC2	100	MARIO ALBERTO MARTINEZ RAMIREZ	DESIGNADA
HEMATOLOGIA	2.00	SEC3	100	MARIO ALBERTO MARTINEZ RAMIREZ	DESIGNADA
MEDICINA DE URGENCIAS	2.00	SEC1	100	LEIDIANA BELLO AGUILAR	DESIGNADA
MEDICINA DE URGENCIAS	2.00	SEC2	100	LEIDIANA BELLO AGUILAR	DESIGNADA
MEDICINA DE URGENCIAS	2.00	SEC3	100	LEIDIANA BELLO AGUILAR	DESIGNADA



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud

MEDICINA DE URGENCIAS	2.00	SEC4	100	ENRIQUE ALEJANDRO COLORADO PENA	DESIGNADA
MEDICINA DEL DEPORTE	3.00	SEC1	100	CARLOS RAUL DE LA ROSA ACOSTA	DESIGNADA
MEDICINA DEL TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL	3.00	SEC1	100	ROSANA GABRIELA VIOLA FALCON	DESIGNADA
MEDICINA DEL TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL	3.00	SEC2	100	ROSANA GABRIELA VIOLA FALCON	DESIGNADA
MEDICINA DEL TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL	3.00	SEC3	100	ROSANA GABRIELA VIOLA FALCON	DESIGNADA
MEDICINA DEL TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL	3.00	SEC4	100	ROSANA GABRIELA VIOLA FALCON	DESIGNADA
MEDICINA LEGAL	2.00	SEC4	100		DESIERTA
MICROBIOLOGIA	7.00	SEC1	100	FERNANDO MORAN LOPEZ	DESIGNADA
NEFROLOGIA	3.00	SEC4	100	ENRIQUE ALEJANDRO COLORADO PENA	DESIGNADA
NEUMOLOGIA	3.00	SEC1	100	JUAN HECTOR TAMAYO GONGORA	DESIGNADA
OFTALMOLOGIA	2.00	SEC1	100		DESIERTA
PROPEDEUTICA CLINICA	4.00	SEC4	100	JOAQUIN VALERIO URENA	DESIGNADA
REUMATOLOGIA	2.00	SEC2	100	MANUEL SALAZAR ORTEGA	DESIGNADA
UROLOGIA	2.00	SEC1	100	LUIS GABRIEL PEREZ SANTOS	DESIGNADA

Lomas del Estadio s/n  
Edificio "A", 1º piso,  
C.P. 91000  
Xalapa-Enriquez,  
Veracruz, México

Teléfono  
01 (228) 842 17 06

Conmutador  
842 17 00,  
842 27 00

Extensiones  
11706, 11115

Fax  
141 10 64

Correo electrónico  
pgutierrez@uv.mx

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.



Universidad Veracruzana  
Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave

10 febrero de 2021

Dr. ~~Pedro~~ Gutiérrez Aguilar  
Director General

Lomas del Estadio s/n  
Edificio "A", 1º piso,  
C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfono  
01 (228) 942 17 06

Conmutador  
942 17 00,  
942 27 00

Extensiones  
11706, 11115

Fax  
141 10 64

Correo electrónico  
pgutierrez@uv.mx

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo  
PGAVALO

DICTAMEN DE CATEGORIA

C.P. Evangelina Murcia Villagómez  
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. MANUEL SALAZAR ORTEGA participó en la DESIGNACIÓN de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de MEDICINA en la región de VERACRUZ, obteniendo resultado FAVORABLE

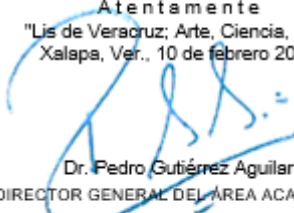
FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			FECHA DE PUBLICACION DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TECNICO U ORGANO EQUIVALENTE		
Art. 69 Estatuto del Personal Académico									Art. 70 del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
						08	02	2021	09	02	2021

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura y Especialidad avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 1015916 y 3174489 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "B", toda vez que cubre satisfactoriamente el perfil requerido, para impartir, la o (las)

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
CARDIOLOGÍA	22129	4.00	SEC2	IOD	MEDICO CIRUJANO
CARDIOLOGÍA	22133	4.00	SEC4	IOD	MEDICO CIRUJANO
REUMATOLOGIA	22221	2.00	SEC2	IOD	MEDICO CIRUJANO

- la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Organó Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.
- Docente de asignatura A  
Docente de asignatura B  
Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)
- cubre satisfactoriamente al perfil convocado.  
es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.  
es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 10 de febrero 2021

  
Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA  
DE CIENCIAS DE LA SALUD

DICTAMEN DE CATEGORIA

C.P. Evangelina Murcia Villagómez  
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. ENRIQUE ALEJANDRO COLORADO PEÑA participó en la DESIGNACIÓN de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de MEDICINA en la región de VERACRUZ, obteniendo resultado FAVORABLE

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			FECHA DE PUBLICACION DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TECNICO U ORGANO EQUIVALENTE		
Art. 69 Estatuto del Personal Académico									Art. 70 del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
						08	02	2021	09	02	2021

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura y Especialidad avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 8888146 y 12090192 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "B", toda vez que cubre satisfactoriamente el perfil requerido, para impartir, la o (las)

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
CARDIOLOGÍA	22130	4.00	SEC3	IOD	MEDICO CIRUJANO
MEDICINA DE URGENCIAS	22191	2.00	SEC4	IOD	MEDICO CIRUJANO
NEFROLOGIA		3.00	SEC4	IOD	MEDICO CIRUJANO

(1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Organo Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.

(2) Docente de asignatura A  
Docente de asignatura B

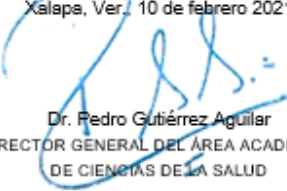
Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1998)

(3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 10 de febrero 2021



Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA  
DE CIENCIAS DE LA SALUD

DICTAMEN DE CATEGORÍA

C.P. Evangelina Murcia Villagómez  
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. JOSÉ ANTONIO BENDIMEZ GODOS participó en la DESIGNACIÓN de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de MEDICINA en la región de VERACRUZ, obteniendo resultado FAVORABLE

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			FECHA DE PUBLICACION DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TECNICO U ORGANO EQUIVALENTE		
Art. 69 Estatuto del Personal Académico									Art. _70_ del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
						08	02	2021	09	02	2021

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura y Especialidad avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 1195779 y 3188370 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "B", toda vez que cubre satisfactoriamente el perfil requerido, para impartir, la o (las)

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
CICLO CLINICO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS	22139	4.00	SEC9	IOD	MEDICO CIRUJANO

- (1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Organo Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.
- (2) Docente de asignatura A  
Docente de asignatura B  
Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)
- (3) cubre satisfactoriamente el perfil convocado.  
es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.  
es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente  
"Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 10 de febrero 2021

Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA  
DE CIENCIAS DE LA SALUD

DICTAMEN DE CATEGORÍA

C.P. Evangelina Murcia Villagómez  
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. VERONICA TORRES MEDINA participó en la DESIGNACIÓN de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de MEDICINA en la Región Veracruz, obteniendo resultado FAVORABLE

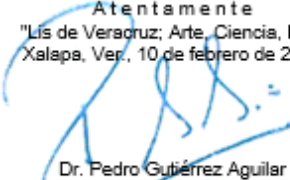
FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			FECHA DE PUBLICACION DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TECNICO U ORGANO EQUIVALENTE		
Art. 69 Estatuto del Personal Académico									Art. 70_ del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
						08	02	2021	09	02	2021

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura y Especialidad avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 2369708 y 2369708 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "B", toda vez que cubre satisfactoriamente el perfil requerido , para impartir, la o (las)

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
FARMACOLOGIA	22150	6.00	SEC1	IOD	MEDICO CIRUJANO

- la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Organo Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.
- Docente de asignatura A  
Docente de asignatura B  
Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)
- cubre satisfactoriamente al perfil convocado.  
es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.  
es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 10 de febrero de 2021

  
Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA  
DE CIENCIAS DE LA SALUD

DICTAMEN DE CATEGORÍA

C.P. Evangelina Murcia Villagómez  
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. LEIDIANA BELLO AGUILAR participó en la DESIGNACIÓN de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de MEDICINA en la Región Veracruz, obteniendo resultado FAVORABLE

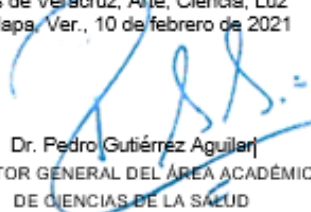
FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			FECHA DE PUBLICACION DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TECNICO U ORGANO EQUIVALENTE		
Art. 69 Estatuto del Personal Académico									Art. _70_ del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
						08	02	2021	09	02	2021

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura y Especialidad avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 6755921 y 8612233 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "B", toda vez que no cubre el perfil requerido, es afín o similar, como el candidato idóneo por la similitud del perfil académico requerido:

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
FISIOPATOLOGIA	22159	5.00	SEC1	IOD	MEDICO CIRUJANO
MEDICINA DE URGENCIAS	22179	2.00	SEC1	IOD	MEDICO CIRUJANO
MEDICINA DE URGENCIAS	22187	2.00	SEC2	IOD	MEDICO CIRUJANO
MEDICINA DE URGENCIAS	22189	2.00	SEC3	IOD	MEDICO CIRUJANO

- (1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Organo Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.
- (2) Docente de asignatura A  
Docente de asignatura B  
Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)
- (3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.  
es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.  
es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 10 de febrero de 2021



Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA  
DE CIENCIAS DE LA SALUD



DICTAMEN DE CATEGORÍA

C.P. Evangelina Murcia Villagómez  
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. MARIO ALBERTO MARTINEZ RAMIREZ participó en la DESIGNACIÓN de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de MEDICINA en la Región Veracruz, obteniendo resultado FAVORABLE

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			FECHA DE PUBLICACION DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TECNICO U ORGANO EQUIVALENTE		
Art. 69 Estatuto del Personal Académico									Art. _70_ del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
						08	02	2021	09	02	2021

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura y Maestría avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 1371867 y 8655411 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "B", toda vez que no cubre el perfil requerido, es afín o similar, como el candidato idóneo por la similitud del perfil académico requerido:

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
HEMATOLOGIA	22163	2.00	SEC1	IOD	MEDICO CIRUJANO
HEMATOLOGIA	22170	2.00	SEC2	IOD	MEDICO CIRUJANO
HEMATOLOGIA	22172	2.00	SEC3	IOD	MEDICO CIRUJANO

- (1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.
- (2) Docente de asignatura A  
Docente de asignatura B  
Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)
- (3) cubre satisfactoriamente el perfil convocado.  
es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.  
es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 10 de febrero de 2021

Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA  
DE CIENCIAS DE LA SALUD

DICTAMEN DE CATEGORÍA

C.P. Evangelina Murcia Villagómez  
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. CARLOS RAUL DE LA ROSA ACOSTA participó en la DESIGNACIÓN de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de MEDICINA en la Región Veracruz, obteniendo resultado FAVORABLE

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			FECHA DE PUBLICACION DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TECNICO U ORGANO EQUIVALENTE		
Art. 69 Estatuto del Personal Académico									Art. 70 del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
						08	02	2021	09	02	2021

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 10350654 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "A", toda vez que cubre satisfactoriamente el perfil requerido, para impartir, la o (las)

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
MEDICINA DEL DEPORTE	22197	3.00	SEC1	IOD	MEDICO CIRUJANO

(1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Órgano Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.

(2) Docente de asignatura A  
Docente de asignatura B

Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

(3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 10 de febrero de 2021



Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA  
DE CIENCIAS DE LA SALUD

DICTAMEN DE CATEGORÍA

C.P. Evangelina Murcia Villagómez  
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. ROSANA GABRIELA VIOLA FALCON participó en la DESIGNACIÓN de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de MEDICINA en la Región Veracruz, obteniendo resultado FAVORABLE

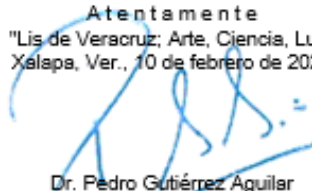
FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			FECHA DE PUBLICACION DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TECNICO U ORGANO EQUIVALENTE		
Art. 69 Estatuto del Personal Académico									Art. _70_ del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
						08	02	2021	09	02	2021

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura y especialidad avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 4150730 y 4913429 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "B", toda vez que cubre satisfactoriamente el perfil requerido, para impartir, la o (las)

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
MEDICINA DEL TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL	22202	3.00	SEC1	IOD	MEDICO CIRUJANO
MEDICINA DEL TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL	22206	3.00	SEC2	IOD	MEDICO CIRUJANO
MEDICINA DEL TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL	22338	3.00	SEC3	IOD	MEDICO CIRUJANO
MEDICINA DEL TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL	22339	3.00	SEC4	IOD	MEDICO CIRUJANO

- la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Organo Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.
- Docente de asignatura A  
Docente de asignatura B  
Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1998)
- cubre satisfactoriamente al perfil convocado.  
es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.  
es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 10 de febrero de 2021

  
Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA  
DE CIENCIAS DE LA SALUD

DICTAMEN DE CATEGORÍA

C.P. Evangelina Murcia Villagómez  
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. FERNANDO MORAN LOPEZ participó en la DESIGNACIÓN de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de MEDICINA en la Región Veracruz, obteniendo resultado FAVORABLE

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			FECHA DE PUBLICACION DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TECNICO U ORGANO EQUIVALENTE		
Art. 69 Estatuto del Personal Académico									Art. 70 del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
						08	02	2021	09	02	2021

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura y especialidad avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 2514892 4896451 y 4896452 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "B", toda vez que cubre satisfactoriamente el perfil requerido, para impartir, la o (las)

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
MICROBIOLOGIA	22209	7.00	SEC1	IOD	MEDICO CIRUJANO

(1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Organó Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.

(2) Docente de asignatura A  
Docente de asignatura B

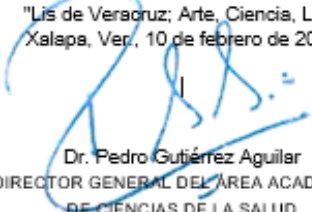
Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

(3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 10 de febrero de 2021



Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA  
DE CIENCIAS DE LA SALUD

DICTAMEN DE CATEGORÍA

C.P. Evangelina Murcia Villagómez  
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. TAMAYO GONGORA JUAN HECTOR participó en la DESIGNACION de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de MEDICINA en la región de VERACRUZ, obteniendo resultado FAVORABLE

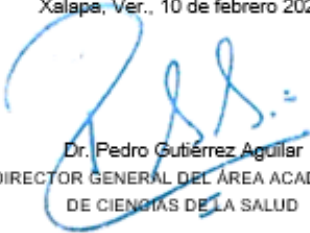
FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			FECHA DE PUBLICACION DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TECNICO U ORGANO EQUIVALENTE		
Art. 69 Estatuto del Personal Académico									Art. _70_ del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
						08	02	2021	09	02	2021

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura y Especialidad avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 591864 y 3188265 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "B", toda vez que cubre satisfactoriamente el perfil requerido, para impartir, la o (las)

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
NEUMOLOGIA	22213	3.00	SEC1	IOD	MEDICO CIRUJANO

- (1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Organo Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.
- (2) Docente de asignatura A  
Docente de asignatura B  
Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1998)
- (3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.  
es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.  
es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 10 de febrero 2021



Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA  
DE CIENCIAS DE LA SALUD

DICTAMEN DE CATEGORIA

C.P. Evangelina Murcia Villagómez  
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. Valerio Ureña Joaquín participó en la DESIGNACIÓN de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de MEDICINA, en la región de VERACRUZ, obteniendo resultado FAVORABLE

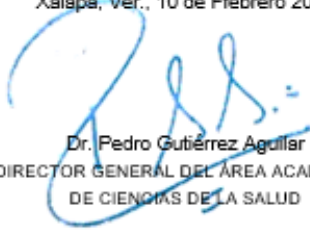
FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			FECHA DE PUBLICACION DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TECNICO U ORGANO EQUIVALENTE		
Art. 69 Estatuto del Personal Académico									Art. _70_ del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
						08	02	2021	09	02	2021

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 1778500 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "A", toda vez que cubre satisfactoriamente el perfil requerido, para impartir, la o (las)

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
PROPEDEUTICA CLINICA	22218	4.00	SEC4	IOD	MEDICO CIRUJANO

- la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Organo Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.
- Docente de asignatura A  
Docente de asignatura B  
Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)
- cubre satisfactoriamente al perfil convocado.  
es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.  
es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 10 de Febrero 2021



Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA  
DE CIENCIAS DE LA SALUD

DICTAMEN DE CATEGORÍA

C.P. Evangelina Murcia Villagómez  
Directora General de Recursos Humanos

El (la) C. LUIS GABRIEL PEREZ SANTOS participó en la DESIGNACIÓN de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura de la Facultad de MEDICINA en la Región Veracruz, obteniendo resultado FAVORABLE

FECHA DE CONVOCATORIA			PUBLICACIÓN DE RESULTADOS			FECHA DE PUBLICACION DE AVISO			FECHA DE DESIGNACIÓN POR EL CONSEJO TECNICO U ORGANO EQUIVALENTE		
Art. 69 Estatuto del Personal Académico									Art. _70_ del Estatuto del Personal Académico		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
						08	02	2021	09	02	2021

Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica y el artículo 27 del Estatuto del Personal Académico vigente, se determina que dicho Académico (a), se encuentra habilitado (a) con el (los) grado(s) de Licenciatura, Especialidad y Maestría avalado(s) con el (los) número(s) de Cédula Profesional 2042944 3352636 y 9372987 por lo cual esta Dirección General de Área Dictamina para los efectos conducentes, la Categoría y Nivel de Docente de Asignatura "B", toda vez que cubre satisfactoriamente el perfil requerido, para impartir, la o (las)

Experiencia Educativa	Plaza	Horas	Sección	Tipo de contratación	Programa Educativo
UROLOGÍA	22222	2.00	SEC1	IOD	MEDICO CIRUJANO

(1) la convocatoria de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura, el aviso para la designación por H. Consejo Técnico u Organo Equivalente de plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura.

(2) Docente de asignatura A  
Docente de asignatura B

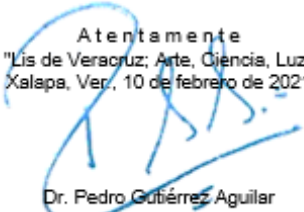
Para el caso de las Especialidades Médicas, la categoría se asignará de acuerdo a las equivalencias de grado académico para médicos especialistas. (Acuerdo 7 de noviembre de 1996)

(3) cubre satisfactoriamente al perfil convocado.

es idóneo según el perfil requerido, con fundamento en el Art. 70 o 71 del Estatuto del Personal Académico.

es idóneo según perfil solicitado solo para cubrir la eventualidad con fundamento en el Art. 73 del Estatuto del Personal Académico.

Atentamente  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., 10 de febrero de 2021

  
Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA  
DE CIENCIAS DE LA SALUD